***CONSTRUCCIÓN DE UNA ARQUITECTURA REGULATORIA ORIENTADO EN LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA, SUSTENTADO EN EL DERECHO HUMANO DE QUINTA GENERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.***

CLAUDIA BALDERRAMA VILLAZON, Candidata a Doctor, Programa de Energía y Desarrollo de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Cochabamba, Bolivia, +59167406782, claudiambiental@gmail.com

JOSÉ AQUILES BAESSO GRIMONI, Prof. Dr. Livre Docente do Departamento de Engenharia de Energia e Automação Elétricas da Escola Politécnica da Universidade de São Paulo (PEA/EPUSP), São Paulo, Brasil, jose.grimoni@usp.br

MIGUEL EDGAR MORALES UDAETA, Grupo de Energia do Departamento de Engenharia de Energia e Automação Elétricas da Escola Politécnica da Universidade de São Paulo (GEPEA/EPUSP), Brasil udaeta@pea.usp.br

El objetivo de este trabajo es identificar y analizar un instrumento jurídico amalgamado en los derechos
humanos de quinta generación con la meta difusa de la consolidación del desarrollo sustentable de las
regiones la integración energética y sus impactos, como instrumento de consolidación, cooperación e integración no solamente física, económica y política, sino también como un instrumento jurídico de consolidación del desarrollo sustentable de las regiones. Siendo prioritario el análisis de nuevos escenarios de integración energética en la región Sudamericana, consolidando instrumentos jurídicos, políticos e institucionales que den gobernabilidad al proceso de integración regional, mediante la regulación en la Integración Energética (IE) en Sudamérica, y así considerar nuevos escenarios en el marco de la sustentabilidad, con ser transición justa, emergencia de derechos humanos de quinta generación, construcción de mercados energéticos del futuro con energías renovables y cumplimiento de la agenda climática.

Para ello metodológicamente se establece una línea de tiempo concisa y descriptiva con hitos en la historia contemporánea de las políticas ambientales, climáticas y energéticas en América Latina, en el periodo 1940 al 2023, fecha concebida por los primeros hallazgos de las referidas políticas hasta la actualidad; sistematización de la promulgación de tratados internacionales y de los eventos significativos que impactan en la gobernanza de políticas supranacionales, mediante la consideración de sus pilares endógenos como elementos viabilizadores de la IE; evaluando inclusive lo relativo a un estado precursor para IE en cada país con base a los marcos jurídicos ya establecidos y por la incidencia de fenómenos socio-jurídicos, en los cuales las condiciones de estabilidad social, política, jurídica y económica son determinantes para el desarrollo de consolidación de los procesos de IE, que a su tiempo determinan el surgimiento de los derechos humanos de quinta generación, en gestación, en la región.

Siendo que las evidencias manifiestan la necesidad de desarrollar instrumentos y canales regulatorios, a través de tratados, acuerdos y/o convenios, entre otros, que condicionen y permitan el accionar colateral de varios países, en relación a la IE, en el marco del surgimiento de los derechos humanos de quinta generación, entendida como el “acceso a la energía”, como derecho humano fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad y la condicionante para el ejercicio pleno de otros derechos humanos, así como la reivindicación de un nuevo contexto jurídico ambiental que debe ser incorporado y considerado en la IE en el marco de la sustentabilidad del siglo XXI.

Por ende, surge la necesidad de emergencia de nuevos derechos humanos específicos como ser: el derecho a la seguridad energética, derecho de acceso a la energía, entendido como el acceso universal, justo y equitativo a la energía en el marco de la sustentabilidad, que son prioritarios para consolidar el principio de solidaridad y humanidad en todos los países que deben asumir la construcción de nuevos paradigmas de IE. Ello como resultado de las urgentes necesidades en el contexto internacional, que dan lugar a la generación de nuevos mandatos e instrumentos jurídicos de nueva generación. Urgiendo consolidar regiones energéticas, que permitan la relación multilateral entre dos o más países, en el marco del desarrollo sustentable.

Conclusivamente se tienen las lecciones e implicaciones político-energéticas, a partir del análisis de la gobernanza de políticas supranacionales, en el contexto actual, para la búsqueda de reformas estructurales y reguladoras, con sostenibilidad económica, financiera, ambiental, climática, jurídica, social y política, que deben ser encaradas desde el ámbito local, para luego estructurar la plataforma regional, del marco jurídico-político de integración regional y viceversa, como prerrequisito para la sostenibilidad de la IE, donde los fundamentos regulatorios de cada país se constituyen instrumentos de cohesión y canalización de la IE.

Por lo tanto, la IE debe fundamentarse en la lucha contra el cambio climático, en la transición energética justa, en la diversidad tecnológica y en las políticas energéticas sustentable con miras a construir futuros mercados energéticos con eficiencia energética, en el tema ambiental, en aspectos sociales con igualdad de género, dignificación de la vida y diversificación de la matriz energética en busca de la descarbonización industrial y del transporte.

Siendo prioritario que las políticas energéticas atraigan las inversiones, el acceso al financiamiento, la planificación energética, y consolidación de un marco regional de las regulaciones energéticas que logren la armonización regulatoria y fusionen las agendas energéticas comunes entre países en el marco de la sustentabilidad.

Como resultado del estudio se tiene un nuevo paradigma de integración energética en el marco de la sustentabilidad que impulse el desarrollo a escala humana, bajo principios de dignificación, ejercicio de los derechos humanos y cumplimiento de la agenda climática mundial.

**Referencias**

De Abreu Junior, Antônio Celso (2010). Integração Energética Na América Do Sul – Gás Natural. Universidade de São Paulo USP, Instituto de Eletrotécnica e Energia – IEE. São Paulo. Brasil.

De Abreu Junior, A. C. (2015). A Integração da indústria de energia elétrica na América do Sul: análise dos modelos técnicos e de regulamentação. Universidade de São Paulo. Brasil.

ADBInstitute. (2020). Asian Development Bank Institute. Environmental, Social, and Governance Investment: Opportunities and Risks for Asia. ISBN 978-4-89974-205-0 (Print) ISBN 978-4-89974-206-7 (PDF). Tokyo Japan

ANH. (2014). Agencia Nacional de Hidrocarburos. XVIII Reunión Anual de Reguladores de la Energía. Recuperado de file:///C:/Users/DELL/Downloads/18.pdf

ANH B. (2014). Agencia Nacional de Hidrocarburos. Compendio Normativo Boliviano de Hidrocarburos. La Paz-Bolivia

ALADI. (2010). Informe de Seguimiento de las Actividades e Instrumentos Generados en Materia de Energía en el Ámbito de la ALADI. ALADI/SEC/di 2122.1.16 de marzo de 2010. Recuperado de https://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria\_General/SEC\_di/2100/2122\_1.doc

Balderrama, Claudia (2003). Hacia una Gestión Ambiental Participativa y Jurídica en Bolivia. Depósito legal 2-1-1689-03. LIDEMA. La Paz. Bolivia: Editorial Soipa Ltda.

Balderrama, Claudia. Morales, Miguel. Aquiles José. Oliveira Vinícius. (2017). “Análisis de elementos regulatorios de la Integración Energética considerando el Derecho Difuso”. Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015 Vol. 38 (Nº 36) Año 2017. https://www.researchgate.net/publication/318929658

Balderrama, Claudia. Oliveira, Vinicius. Orellana, Renán. Morales, Miguel. (2019). «Análisis elemental en Integración Energética entre naciones en el Marco de la Nueva Generación del Derecho Internacional de la Energía». Revista Andina de Estudios Políticos. Vol. 9 Núm. 1 (2019). DOI: https://doi.org/10.35004/ raep.v9i1.154

Bárbacena, Alicia, and Antonio Prado. 2016. El imperativo de la igualdad: por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. 1st ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40120/1/ElImperativodelaIgualdad.pdf>